

## COMUNICADO

La Dirección de Educación Superior comunica que se realizará el Concurso Anual para cubrir horas cátedra y/o cargos, en el ciclo lectivo 2017 en los Institutos Superiores de Formación Técnica que a continuación se detallan y según el cronograma que se indica:

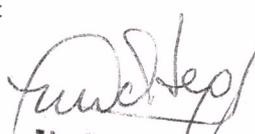
- Instituto Superior Técnico Profesional de Enología y Frutihorticultura (Escuela Fontana)
- CENT N° 18 (Escuela Fontana)
- Escuela de Bibliotecología "Mariano Moreno" (Escuela Superior Sarmiento"
- Instituto Superior de Ullum (Escuela Elvira Riestra de Lainéz)
- Instituto Superior de Sarmiento (Escuela Victorina Lenoir de Navarro – Media Agua)
- Instituto Superior de San Isidro (Escuela Agrotécnica Videla Cuello – Jachal)
- Escuela Normal Superior Manuel Belgrano (Caucete)
- Colegio Superior Fuerza Aérea Argentina. Anexo Astica (Valle Fértil)

### CRONOGRAMA

	Fecha desde	Fecha Hasta
INSCRIPCION	20/02/2017	03/03/2017
VALORACION	06/03/2017	71/03/2017
EMISION DE LISTADO PROVISORIO Y NOTIFICACION FEHACIENTE DEL PUNTAJE	20/03/2017	23/03/2017
REVOCATORIA APELACION DE PUNTAJE	27/03/2017	28/03/2017
RESOLUCION DE APELACION	29/03/2017	30/03/2017
LISTADO DEFINITIVO	31/03/2017	03/04/2017

Las inscripciones se realizan en el local de los Institutos Superiores de Formación Técnica.

La Carpeta de Antecedentes debe ser presentada en el siguiente orden:

  
  
**Lic. Graciela Ortega**  
Directora de Educación Superior  
MINISTERIO DE EDUCACION

  
**Lic. Felipe De Los Rios**  
MINISTRO DE EDUCACION

13/02/2017

*V. O. Buenos*  
*Publico que se.*

# PRESENTACIÓN DE CARPETA DE ANTECEDENTES

## 1.- CURRICULUM VITAE

### 1.1.- Datos Personales:

- Apellido y Nombre completos
- Documento de Identidad
- Fecha y Lugar de Nacimiento
- Teléfono: Fijo y Celular
- Domicilio

### 1.2.- Títulos:

- Título de Nivel Superior
- Otros títulos: de Grado, de Postgrado y/o Postítulo

### 1.3.- Antecedentes Docentes:

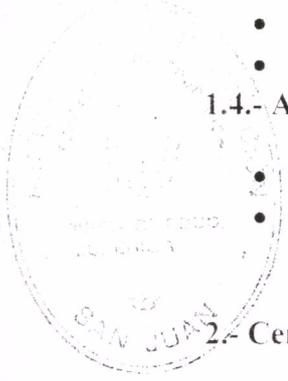
- Antigüedad en la Unidad Curricular en la que se presenta o equivalente.
- Antigüedad en otras unidades curriculares del Nivel Superior Técnico.
- Antigüedad en otras unidades curriculares del Nivel Superior
- Antigüedad como Adscripto a cátedras afines a la unidad curricular en la que se presenta.
- Capacitación recibida: Cursos, seminarios, jornadas, etc. que estén directamente vinculados a la unidad curricular y a la carrera, realizada en los últimos 10 años
- Expositor y/o autor de trabajos presentados en congresos, simposios, etc., directamente vinculados a la unidad curricular y a la carrera, en los últimos 10 años
- Publicaciones relacionadas a la unidad curricular y a la carrera, de los últimos 10 años
- Investigación aplicada, relacionada con la unidad curricular y la carrera: realizada en los últimos 10 años
- Jurado de Concurso en I.S.F.T.
- Becas, Premios relacionados con la unidad curricular

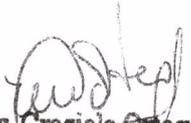
### 1.4.- Antecedentes Laborales relacionados con la unidad curricular y la carrera:

- Antecedentes en empresas, PyMEs, organismos del Estado.
- Antecedentes en empresa, PyME, y/o emprendimiento propios

## 2.- Certificaciones:

2.1.- **Títulos:** Deben estar inscriptos en el Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan y las copias deben estar autenticadas por dicho Ministerio.



  
**Lic. Graciela Ortega**  
Directora de Educación Superior  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

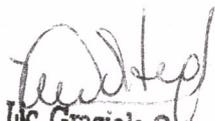
## 2.2.- Antecedentes docentes:

- Las copias de las certificaciones deben estar autenticadas por la Institución que las otorga, por el Ministerio de Educación o por el Instituto Superior de Formación Técnica en el que se presenta.
- Las certificaciones deben respetar el orden en que han sido citadas en el Curriculum.
- Se otorgará puntaje completo por año de antigüedad y la mitad por fracción de 6 meses.

## 2.3.- Antecedentes Laborales relacionados con la unidad curricular o la carrera:

- Deben presentarse certificaciones que acrediten fehacientemente estos antecedentes, tanto aquellos con relación de dependencia como los referidos a trabajos independientes.
- Las copias de las certificaciones deben estar autenticadas por la Institución que las otorga, por el Ministerio de Educación o por el Instituto Superior de Formación Técnica en el que se presenta.
- Las certificaciones deben respetar el orden en que han sido citadas en el Curriculum.
- Se otorgará puntaje completo por año de antigüedad y la mitad por fracción de 6 meses.



  
**Lic. Graciela Ortega**  
**Directora de Educación Superior**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**